



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Solicitante ⁽¹⁾

Nombre o Razón Social (*): _____

Apellidos (*): _____ NIF/CIF/NIE (*): _____

2. Representante ⁽²⁾

Nombre o Razón Social: _____

Apellidos: _____ NIF/CIF/NIE: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____

3. Unidad destinataria/Expediente ⁽³⁾

Unidad destinataria (*):

Nº de Expediente(*): _____

4. Descripción de la solicitud

ASUNTO (*):

EXPONE (*):

SOLICITA (*):



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

5. Documentos aportados

6. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

NOTAS INFORMATIVAS:

1. Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través de registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

2. Si el presente escrito se utiliza para realizar solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación, para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá la representación (Art. 5.3 Ley 39/2015).

3. Indicar la Unidad destinataria. Además será obligatorio indicar el número de expediente.

** Campos obligatorios*

En, _____ a _____ de _____ de 20__

Firma del Solicitante

Firma del Representante

A/A: SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A